

Fermín Vioque solicita la suspensión de la adjudicación de la plaza de toros de Priego

Ha presentado hoy, vía faX, un recurso de reposición dirigido a la Alcaldesa, que el martes trasladará al Juzgado

Rafael Cobo Calmaestra

Viernes 25 de febrero de 2011 - 20:01



El empresario taurino Fermín Vioque, en representación de Coso de los Califas S.L., ha dirigido hoy viernes a la Alcaldesa de Priego, vía fax, un recurso de reposición frente a la adjudicación por parte del Consistorio a la empresa Juanconfer S.L. de los festejos previstos para el 20 de marzo y 23 de abril en la Plaza de Toros de la localidad.

Según el escrito al que ha tenido acceso Priego Digital, Vioque hace constar que dicha adjudicación “no se ajusta a derecho y

es lesiva a los intereses de la entidad a la que representa”, presentando nueve extensas alegaciones en las que argumenta su postura, al tiempo que solicita la nulidad de pleno derecho de dichas adjudicaciones así como la suspensión de las mismas.

Entre los argumentos que plantea Vioque, hace constar que en el festejo de la reapertura de la plaza, la empresa adjudicataria, “no cumple la condición esencial exigida por el Excmo. Ayuntamiento de aportar toros de Miura”, entendiéndose que ha sido “despreciada” la oferta presentada por Coso de los Califas, “que sí cumplía con dicha condición esencial”, ya que el pliego de condiciones indicaba textualmente que los toros, “deberán ser de la ganadería de Eduardo Miura, la misma que inauguró la plaza en 1892”, de ahí que al no cumplir la adjudicación las condiciones del pliego, “debe ser declarada nula de pleno derecho”.

Según hace constar Vioque en su escrito, el Ayuntamiento no sólo ha ido contra sus propios actos, “sino que ha procedido a una elección arbitraria”, desconociendo los esfuerzos realizados por Coso de los Califas S.L. para, “a contrarreloj, obtener el compromiso de los matadores que se prestaran a lidiar un encaste tan difícil y temido como el de la ganadería de Miura y, en fin, de la plena organización de una corrida en tan poco espacio temporal”.

Igualmente, el empresario cordobés pone de manifiesto que no le ha sido notificado el acto de apertura de pliegos, “para poder acudir al mismo y exponer las observaciones oportunas, como prescribe la ley”, matizando a este respecto que el Consistorio, “ha actuado con total falta de transparencia y desconociendo el derecho de todo licitante a tomar parte de todas y cada una de las fases del procedimiento administrativo adjudicador”.

Por otra parte y en relación al festejo del 23 de abril, Sábado de Gloria, Fermín Vioque hace constar que su adjudicación no se ha ofertado públicamente, “a fin de poder acudir a licitación, en igualdad de condiciones a cualquier otro empresario”, puntualizando que en el pliego de condiciones remitido por el Consistorio expresa textualmente, en referencia a la oferta del 20 de marzo que, “únicamente contemplará lo referente a

este espectáculo taurino, dado que la gestión futura de la plaza no es objeto de esta invitación”, de ahí que para el representante de Coso de los Califas éste es otro argumento de paseo para que la adjudicación de Juanconfer S.L. del festejo del Sábado de Gloria, “no sea válida”.

Así y tras enumerar un importante número de artículos de la Ley 30/2007 de contratos del sector público y de la Ley 30/1992 de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en los que ha incurrido el Consistorio en el proceso seguido para estas adjudicaciones, Vioque solicita a la Alcaldesa de Priego que dicte resolución, “acordando la nulidad de pleno derecho” de las citadas adjudicaciones, hasta tanto quede resuelto el presente recurso, reponiendo igualmente las actuaciones “hasta el trámite de apertura pública de licitaciones”.

Destacar finalmente que según ha indicado el propio Fermín Vioque, el próximo martes presentará la pertinente denuncia en el Juzgado de Priego, toda vez que considera que se han vulnerado sus derechos, realizándose la adjudicación ahora denunciada, “con el mayor de los secretismos”.